



# Resolución Jefatural No. 560-2009-AGN/J

Lima, 26 NOV. 2009

Visto el Oficio N° 045-2009-AGN/CAFAE-P del Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo (CAFAE) del Archivo General de la Nación, sobre oficialización del "Curso Básico de Archivos" - CAFAE;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 25323, se creó el Sistema Nacional de Archiveros, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcional los Archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la Defensa, Conservación, Organización y Servicio del Patrimonio Documental de la Nación, así como la adecuada capacitación en materia archivística;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del Decreto Supremo N° 008-92JUS, es función del Archivo General de la Nación, promover, apoyar y realizar la formación profesional y capacitación especializada en archivística, a fin de reforzar el funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 25323 - Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS y 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Oficina Técnica Administrativa;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Oficializar la ejecución del "Curso Básico de Archivos" - CAFAE, en el horario de 18:15 a 22:00 horas con un total de 80 horas, a realizarse los días martes y jueves del 13 de octubre al 3 de diciembre de 2009, en el local de la Escuela Nacional de Archiveros ubicado en el Jr. Rodríguez de Mendoza N° 153 - Pueblo Libre, de acuerdo a la ficha académica que forma parte de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION  
Jefe Institucional  
Dr. LIZARDO PASQUEL COBOS  
Jefe Institucional